

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1207

Impreso el día 22 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Feria Artesana “Manos catamarqueñas”, llevada a cabo anualmente en el mes de abril, en la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Saadi y Ginocchio. (2.047-D.-2019.)

INFORME

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Saadi y la señora diputada Ginocchio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la IX Edición de la Feria Artesana “Manos catamarqueñas”, que se realizó del 18 al 21 de abril de 2019, en la capital de la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Feria Artesana “Manos catamarqueñas”, que se realiza anualmente, durante el mes de abril, en la capital de la provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Sofía Brambilla. – Elda Pértile. –
Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del
Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia
R. Horne. – Marcela F. Passo. – Héctor
A. Stefani.*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Saadi y la señora diputada Ginocchio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la IX Edición de la Feria Artesana “Manos catamarqueñas”, que se realizó del 18 al 21 de abril de 2019, en la capital de la provincia de Catamarca. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta feria nació con la idea de generar un espacio que permita a los artesanos exponer y comercializar sus productos. Cabe destacar que en esta edición el público pudo apreciar una gran variedad de creaciones de diversos rubros, por ejemplo: carteras, indumentarias en cuero, artesanía, tejidos, entre otros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la IX Edición de la Feria Artesana “Manos catamarqueñas”, que se realizó del 18 al 21 de abril de 2019, en la capital de la provincia de Catamarca.

Gustavo A. Saadi. – Silvina M. Ginocchio.

* Art. 108 del Reglamento.